

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

841. EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N° 64/2023, SEGUIDO A INSTANCIAS DE D. ANTONIA ARAGÚEZ IBÁÑEZ.

En relación a Diligencia de Ordenación PEP 87/2025, iniciado a instancias de D. Antonia Aragúez Ibáñez, extensión sentencia 41/2024 de fecha 31-07-2024 P.A. 64/2023, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla y a requerimiento del mismo se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan ser interesados en el mismo, emplazándoles para que, en caso de interesarles, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con los arts. 40 al 43 de la Ley 39/15, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado

Melilla, a 12 de agosto de 2025,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler